referéndum

Enviado por Patricia Reguero el Mar, 12/11/2012 - 19:03

(Del lat. *referendum,* gerundivo de *referre*)

1. m. Procedimiento irresponsable por el que alguien que previamente ha abdicado de su responsabilidad pretende someter al voto ilegítimo popular leyes o decisiones políticas con carácter decisorio o consultivo.

Tipo de humor:
Palabras para una crisis
Posición Media:
Cuerpo del artículo
Compartir:

Edición impresa: